

RECTIFÍCASE A FERRING PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SPA, RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO FIRMAGON LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE 120 mg, CON SOLVENTE (DEGARELIX), REGISTRO SANITARIO N° F-24.285/18.

JMC/RSA/spp
Ref.: RF925653/17

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

4831 19.12.2019

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: la Resolución Exenta RW N° 23286/18 de fecha 7 de noviembre de 2018, por la que se autorizó el registro sanitario N° F-24.285/18, correspondiente al producto farmacéutico FIRMAGON LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE 120 mg, CON SOLVENTE (DEGARELIX), concedido a Ferring Productos Farmacéuticos SpA;

CONSIDERANDO: Que la rectificación, ha sido motivada por error en la emisión de la resolución; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones contenidas en el artículo 96° del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos aprobados por decreto supremo N° 03 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del DFL N° 1 de 2005 y las facultades delegadas por Resolución Exenta N° 56 del 11 de enero de 2019, del Instituto de Salud Pública de Chile dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- RECTIFÍCASE la Resolución Exenta RW N° 23286/18 de fecha 7 de noviembre de 2018, en el siguiente sentido:

En el Inscribese de la Resolución:

Agréguese como párrafo N°13 el siguiente texto: **OTÓRGUESE a este producto farmacéutico la condición de equivalente terapéutico.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO. AUTORIZACIONES Y REGISTRO SANITARIO
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Q.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA
JEFA SUBDEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO SANITARIO
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Archivo Anamed



Transcrito Fielmente
Ministro Fe

